

X EDICIÓN DEL "MUSEO AL AIRE LIBRE" DE PUENTE DE GÉNAVE

Bases del curso-concurso:

El Ayuntamiento de Puente de Génave y el Departamento de Escultura de la Universidad de Granada, con la colaboración de la Diputación de Jaén y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada, convocan la X edición del "Museo al Aire Libre" Puente de Génave 2021. Las bases son las contenidas en este documento y son inapelables.

1. Podrán participar alumnos/as de segundo ciclo, postgrado y recién egresados del Grado en Bellas Artes de cualquier Universidad española.
2. Los/as aspirantes presentarán hasta el 22 de Febrero de 2021 sus solicitudes mediante correo electrónico (amvilla@ugr.es). Deberán aportar copia del D.N.I., Reguardo de matrícula o copia del título y breve dossier artístico.
3. La beca se celebrará en Puente de Génave (Jaén) del 14 al 25 de Marzo de 2021 (ambos incluidos).
4. La beca estará dirigida por el profesor de la Facultad de Bellas Artes Antonio Martínez Villa.
5. En el transcurso de la beca, los/as participantes realizarán un proyecto escultórico expresamente pensado e ideado para la beca, teniendo que estar siempre relacionado con Puente de Génave e integrado en su entramado urbano o periurbano. El proyecto consistirá en una presentación virtual y una maqueta de 50cm. X 50cm. Los materiales imprescindibles serán aportados por la organización, pudiendo llevar los/as participantes sus herramientas y otros materiales que considere.
6. El proyecto deberá estar pensado en forma y materia que puedan aguantar la intemperie sin deterioro.
7. El coste total de la obra final no excederá de 12.000€, que será recogido en cada uno de los proyectos detalladamente.
8. El alojamiento y la manutención correrá a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Puente de Génave, siendo el transporte por cuenta de los/as participantes.
9. El último día los proyectos se expondrán públicamente y sometidos a votación popular.
10. El proyecto ganador será el resultante de la suma del voto popular y un jurado profesional propuesto por la organización.
11. Se establece un único premio al proyecto ganador de 1.000€.
12. El Ganador o ganadora se compromete a realizar la obra bajo el presupuesto estipulado y en un plazo máximo que se establece hasta la celebración de la siguiente edición.
13. La presentación al concurso supone la aceptación de las bases.